

CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN

PrensaLegal.cl

Se certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de la publicación denominada:

" Extracto sentencia interdicción de Carmen de Las Mercedes Huerta Barrales"

La cual fue publicada el día **24/06/2025** y cuyo contenido completo se reproduce en las siguientes páginas, pudiendo ser consultado en el siguiente enlace:

<https://prensalegal.cl/2025/06/24/extracto-sentencia-interdiccion-de-carmen-de-las-mercedes-huerta-barrales/>

El que estará disponible durante 6 meses contados desde la fecha de publicación.



Santiago de Chile, domingo 8 de febrero, 2026

Prensa Legal

Extracto sentencia interdicción de Carmen de Las Mercedes Huerta Barrales

Fecha de publicación: 24 de junio de 2025

Segundo Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol V-160-2023, caratulada “MÁRQUEZ/”, por sentencia definitiva, de 12 de diciembre de 2023, se declaró interdicción definitiva de doña CARMEN DE LAS MERCEDES HUERTA BARRALES, Rut 3.920.840-7, domiciliada en Puerto Caldera 6769, Depto. 607, comuna de Las Condes, perdiendo la administración de sus bienes y designándose curadora general a doña XIMENA ERIKA MÁRQUEZ HUERTA, Rut 9.405.055-3, relevándose de la obligación de rendir fianza, de reducir la sentencia a escritura pública y de confeccionar inventario solemne. El Secretario.

EXTRACTO

Segundo Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol V-160-2023, caratulada "MÁRQUEZ/", por sentencia definitiva, de 12 de diciembre de 2023, se declaró interdicción definitiva de doña CARMEN DE LAS MERCEDES HUERTA BARRALES, Rut 3.920.840-7, domiciliada en Puerto Caldera 6769, Depto. 607, comuna de Las Condes, perdiendo la administración de sus bienes y designándose curadora general a doña XIMENA ERIKA MÁRQUEZ HUERTA, Rut 9.405.055-3, relevándose de la obligación de rendir fianza, de reducir la sentencia a escritura pública y de confeccionar inventario solemne. El Secretario.